



Factura: 001-002-000092476



20181701002P04496

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P04496						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (16:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920167574	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758705022	VENEZOLANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312200387	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DÍ: 3 COPIAS GEOPRO-AC C.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1000.00							


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GEOPRO-AC C.A.**

OTORGADA POR: MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1001.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GEOPRO-AC C.A., el/la señor(a) MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de VELASCO IBARRA, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MANTA, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio en calle Chimborazo C17 y Av. María Angélica Hidrobo, en Cumbayá, teléfono: 0995743397, correo electrónico: angel.merchan@gmail.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL	VENEZOLANA	CASADO	VELASCO IBARRA	
LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	MANTA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GEOPRO-AC C.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ

EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN. ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA (AGRIMENSURA, MEDICIÓN DE TIERRAS Y LÍMITES), ACTIVIDADES DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE SUBSUELO. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que

la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0
MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

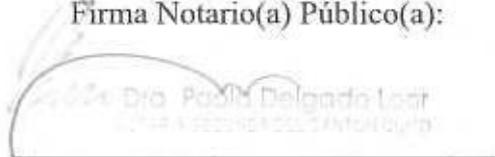
Firma Socios:


MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO
CEDULA: 0920167574


MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL
CEDULA: 1758705022


LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA
CEDULA: 1312200387

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

GEOPRO-AC C.A.

QUITO, trece de Agosto del dos mil dieciocho

Señor(a)
LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GEOPRO-AC C.A., otorgada el día trece de Agosto del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO
MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL
LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía GEOPRO-AC C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA
PRESIDENTE
CEDULA: 1312200387

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D07870

Factura No.: 001-002-000092477

En la ciudad de QUITO, el día de hoy trece de Agosto del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1312200387 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía GEOPRO-AC C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312200387

Nombres del ciudadano: LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR BASURTO DIMAS AMBROSIO

Nombres de la madre: PONCE DOMINGUEZ SODIA ELENA ELECTRA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-MT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-145-79742



189-145-79742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



GEOPRO-AC C.A.

QUITO, trece de Agosto del dos mil dieciocho

Señor(a)
MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO

Ciudad.-

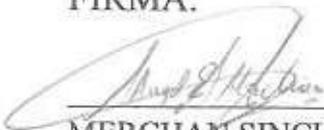
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GEOPRO-AC C.A., otorgada el día trece de Agosto del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO
MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL
LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GEOPRO-AC C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0920167574

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D07871

Factura No.: 001-002-00009248

En la ciudad de QUITO, el día de hoy trece de Agosto del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0920167574 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GEOPRO-AC C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Sofía Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920167574

Nombres del ciudadano: MERCHAN SINCHI ANGEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERCHAN SANTOS PASTOR ANGEL

Nombres de la madre: SINCHI NASIPUCHA ROSA EDELMIRA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-145-79798



181-145-79798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758705022

Nombres del ciudadano: MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERAZA TERAN EVELIS MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-145-79766



188-145-79766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

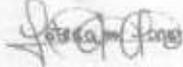
Nº **131220038-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CATEGORÍA **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR BASURTO DIMAS AMBROSIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE DOMÍNGUEZ SODIA ELENA ELECTRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-28








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE ABRIL DE 2014

039 JUNTA Nº
039 - 035 NÚMERO
1312200387 CÉDULA Nº

LOOR PONCE PATRICIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA CANTÓN ZONA: 1
 MANTA PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANA 092016757-4


 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MERCHAN SINCIR
 ANGEL EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAS**
 BOLIVAR (BOGAVARA)
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



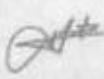
REGISTRADOR SUPERIOR **PROFESIÓN / CARRERA ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN SANTOS PASTOR ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SINCIR NADPUCHA ROSA EDELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2013-09-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-05





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 8 DE FEBRERO 2018

060 **060 - 150** **0920167574**
 CARTA N.º NUMERO CÉDULA

MERCHAN SINCIR ANGEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 DURAN CANTÓN ZONA: 1
 ELDY ALFARO DURAN PARROQUIA




SENER



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DEDUCCION

FECHA DE EMISION: 175870502-2
EXTRANJERO VISADO 2 ANOS

MORILLO HIGUERA
ANGEL GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO

VENEZUELA
CARACAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-14
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
EVELIS MARIA PERAZA TERAN




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / FORMACION: INGENIERO

PRELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX
PRELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: XXXXX XXXXX

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-04-24
FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-24

23330222





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
175870502-2 000 - 0000
MORILLO HIGUERA ANGEL GABRIEL

4 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 0020
5757829 30/07/2018 9:50:51

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 (tres) fojas (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 13 AGO 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO